

	CODIGO: HSC - EQ - 09	Versión: 01
	CARACTERISTICA: EQ 2.1	Vigencia: 5 Años.
	Programa Mantenimiento Preventivo de Ambulancias Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Diciembre 2019 Fecha Termino Vigencia: Diciembre 2024.

PROGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AMBULANCIAS HOSPITAL SANTA CRUZ

	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaborado Por:	Luis Ramos Vera. Dpto. Gestión Industrial.	Diciembre 2019	
Revisado Por:	Pablo Martínez Quinteros. Sub Director Administrativo.	Diciembre 2019	 
	Sandra Fuenzalida Gaete Jefe Dpto. Calidad y seguridad del Paciente	Diciembre 2019	
Aprobado Por:	Francisco Leyton Arrieta. Director.	Diciembre 2019	 

Nota: Los documentos exhibidos en formato impreso o copia de ellos son documentos controlados.

	CODIGO: HSC - EQ - 09	Versión: 01
	CARACTERISTICA: EQ 2.1	Vigencia: 5 Años.
	Programa Mantenimiento Preventivo de Ambulancias Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Diciembre 2019 Fecha Termino Vigencia: Diciembre 2024.

1.- OBJETIVOS

Contribuir a la seguridad de los pacientes, a través de la estandarización y ejecución de un programa de mantenimiento preventivo de ambulancias en el Hospital de Santa Cruz.

2.- ALCANCE

Aplica a las ambulancias en el Hospital de Santa Cruz.

3.- DEFINICIONES

Equipos Críticos: Son aquellos equipos cuyo funcionamiento es vital para la seguridad de los pacientes. Para efecto de este protocolo serán consideradas las Ambulancias.

Mantenimiento Preventivo (MP): Acción técnico-administrativa para el cuidado e inspección sistemática de las ambulancias, con el propósito de mantenerlo en buen estado de funcionamiento, evitar y detectar fallas menores antes de que estas se conviertan en defectos mayores.

Pautas de Mantención Interna: Documento escrito donde se describen y registran las actividades realizadas, incluyendo la firma y timbre de la empresa que realiza la mantención y del responsable del jefe de Gestión Industrial

Programa de Mantenimiento de Ambulancias: Documento interno del departamento de Gestión Industrial, en el cual se encuentra la programación del mantenimiento preventivo de las ambulancias.

SAMU: Servicio de Atención Médica de Urgencia.

4.- RESPONSABLES

JEFE GESTIÓN INDUSTRIAL:

- Elaborar y gestionar el Programa de mantenimiento preventivo de Ambulancias. Será el responsable de Firmar recepción conforme de Pautas de mantención interna o en su defecto el subrogante designado.
- Desarrollar bases técnicas, solicitar y gestionar los convenios de mantenimiento preventivo para las ambulancias.
- Es el responsable de programar y gestionar mantenimientos preventivos, velar por el cumplimiento de la periodicidad de los mantenimientos, formalización de las bajas, ingresos y egresos del programa de mantenimiento, supervisión de actualización de hojas de vida de las ambulancias.

CONDUCTORES DE AMBULANCIAS: Encargados de consignar datos del viaje en Hoja de Ruta y Bitácora de la ambulancia asignada, registrando en ella el kilometraje recorrido de cada traslado. Además, será responsable de la entrega y retiro de vehículo en taller, verificar y firmar el "Protocolo de mantenimiento preventivo vehículos" y retirar piezas que hayan sido cambiadas.

	CODIGO: HSC - EQ - 09	Versión: 01
	CARACTERISTICA: EQ 2.1	Vigencia: 5 Años.
	Programa Mantenimiento Preventivo de Ambulancias Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Diciembre 2019 Fecha Termino Vigencia: Diciembre 2024.

SECRETARIA DEPARTAMENTO INDUSTRIAL:

- Responsable de archivar las pautas interna y toda lo documentación relacionada con las mantenciones preventivas de ambulancias.

SUPERVISOR DEPARTAMENTO URGENICA ADULTO PEDIATRICA:

Colaborar en la coordinación de las mantenciones de ambulancias.

5.- DESARROLLO

Las operaciones de traslado de pacientes de urgencia, deben ser ejecutadas en ambulancias con capacidad, características técnicas y condiciones de equipamiento necesario suficientes que permitan y aseguren la calidad del proceso en todo momento, se deben desarrollar una serie de actividades periódicas, formales, medibles y valorizables que permitan controlar y verificar que dichas condiciones se cumplan. Para ello, el departamento de gestión industrial elabora el programa de mantenimiento preventivo de ambulancia en base al kilometraje recorrido por los móviles:

Móvil	Mantenimiento	Tolerancia
Ambulancia	10.000 Km	2.000 KM
Ambulancia en garantía ⁽¹⁾	De acuerdo a especificación de del fabricante	2.000 KM

(1) Una vez finalizado el periodo de garantía correspondiente a las ambulancias, se continuará aplicando el Programa de Mantenimiento del Hospital de Santa Cruz.

5.1 Gestión del programa preventivo de ambulancias:

Para el Mantenimiento Preventivo, la ambulancia es retirada de recorrido previa coordinación con el departamento de emergencia, se gestiona la hora con taller encargado de realizar las mantenciones y se envía con Orden de Trabajo. Una vez que el vehículo se encuentra en condiciones para su retiro de taller, se envía a Conductor para verificar en terreno que los trabajos de mantenimiento fueron realizados del acuerdo a requerimiento especificado, junto con Pauta de Mantención Interna, la cual debe ser timbrada y firmada por jefe de taller y por el chofer que retira la ambulancia desde el taller.

Nota: La firma adicional del jefe de Gestión Industrial validará la ejecución y el cumplimiento de las actividades de mantenimiento preventivo descritas en protocolo institucional.

	CODIGO: HSC - EQ - 09	Versión: 01
	CARACTERISTICA: EQ 2.1	Vigencia: 5 Años.
	Programa Mantenimiento Preventivo de Ambulancias Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Diciembre 2019 Fecha Termino Vigencia: Diciembre 2024.

En casos excepcionales y debidamente justificados, el kilometraje de tolerancia de mantenimiento preventivo podrá llegar hasta los 3.000 KM de desfase (2.000 KM de delta más 1.000 KM.), estas situaciones son:

- Contingencia por traslados de Campaña de Invierno.
- Cuando por contingencia médica y/o desastre de cualquier naturaleza sea necesario poner a disposición de SAMU las Ambulancias del Hospital de Santa Cruz.
- Frente a cualquier situación que amerite no detener los móviles previa autorización de la Dirección del Hospital, como catástrofe de la naturaleza, accidentes masivos, entre otros.

Las actividades o requerimientos mínimos de mantención preventiva definidos por el Hospital de Santa Cruz son:

- **Sistema de frenos:**
 1. Nivel líquido de frenos: verificar nivel y completar si es necesario.
 2. Pastillas y balatas de freno: verificar desgaste y cambiar si es necesario.
- **Motor:**
 1. Cambio de aceite
 2. Cambio de filtro de aceite.
- **Dirección:**
 1. Sistema mecánico: Inspeccionar componentes (rotulas, terminales, bieletas, bujes).
 2. Sistema hidráulico: verificar niveles de aceite y completar si es necesario.
 3. Alineación de dirección, balanceo de ruedas (se excluyen de esta revisión, ambulancias que están en periodo de garantía).
- **Sistema Eléctrico:**
 1. Revisión de luces de freno e iluminación.
- **Transmisión:**
 1. Revisión de niveles de aceite de transmisión y completar si es necesario
 2. Revisión de niveles de aceite del diferencial y completar si es necesario

	CODIGO: HSC - EQ - 09	Versión: 01
	CARACTERISTICA: EQ 2.1	Vigencia: 5 Años.
	Programa Mantenimiento Preventivo de Ambulancias Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Diciembre 2019 Fecha Termino Vigencia: Diciembre 2024.

6.- REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Página	Fecha	Cambios

7.- REFERENCIAS

- EQ 2.1 Protocolo Mantención Equipamiento Crítico Versión N°4. Hospital Santa Cruz.
- Manual de Acreditación de Prestadores de Atención Cerrada, Súper Intendencia de Salud, Chile.
- Programa de Mantenimiento preventivo de ambulancias en el HRLBO Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins

8.- DISTRIBUCION

- Dpto. de Calidad y Seguridad del Paciente.
- Dpto. Gestión Industrial.
- Dpto. Emergencia Adulto Pediátrica. (Sub Unidad de movilización).
- Sub Dirección Administrativa.

9.- ANEXOS

N°1: PAUTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPAMIENTO CRÍTICO /MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.

Cada actividad del protocolo incluye 4 celdas que son marcadas por técnico/ingeniero que ejecuta el mantenimiento (anexo N°1)

- 1.- B: Bueno. En caso que luego de realizar la actividad del protocolo asignada a ese punto sea aprobada.
- 2.- M: Malo. En caso que luego de realizar la actividad del protocolo asignado a ese punto es reprobada.
- 3.- N/A: No aplica. Al marcar esta celda se deja registro que no corresponde realizar esta actividad, debido a la inexistencia o no correspondencia al modelo de equipo que se está ejecutando el mantenimiento, lo cual no implica que el mantenimiento no sea válido.
- 4.- Observaciones: Celda disponible para dejar un comentario u observación de la actividad descrita en el protocolo.

